



Barranquilla D.E.I.P., 28 de enero de 2020

Señor(a):
YOLANDA BARRIOS VILLEGAS
Cédula: 32,846,454
CR 2F No 44-32
BARRANQUILLA ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de reconocimiento de prestaciones económicas radicada bajo **2019PQR18066** de fecha **5/23/2019**, en la oficinas de atención al ciudadano de esta secretaría, que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2019-CES-756289**.

Por lo anterior, se solicita se acerque para surtir la notificación personal prevista en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011, a la oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Cra 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2: 00 p.m. a 5:00 p.m y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2: 00 p.m. a 4:30 p.m

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE

Proyectó: Tatiana Bornacelli – Contratista *TS*
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo de Prestaciones *✓*
Revisó: Francisco Romero / Liseth Blanco – Asesor Jurídico Externo *P-K*
Revisó: Yulid Ruiz – Jefe Gestión Administrativa Docente

